

Latacunga, 23 de Mayo de 2019

Señor
Augusto Germánico Segovia Ribadeneira
Presente.-

De mi consideración:

Cúmpleme comunicarle que la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la compañía de la compañía SARITESAM CIA. LTDA., reunida el día 23 de mayo de 2019, le ha designado como Presidente de la compañía por el período estatutario de CUATRO (4) AÑOS, conforme consta de la escritura de constitución de la compañía, pudiendo ser reelegido en forma indefinida, otorgándole los deberes y atribuciones que establecen el Estatuto Social, la Ley de Compañías y sus reglamentos, en tal condición Usted, y por sí solo, tendrá la representación legal, judicial y extrajudicial de la misma, en caso de ausencia temporal o definitiva del Gerente General de la Compañía.

La compañía fue constituida el 26 de Marzo de 2015, ante Notario Tercero del cantón Latacunga, Dr. José Gabriel León Ramírez.

Mucho agradeceré que al pie del presente nombramiento se sirva hacer constar la razón de su aceptación, por mi parte y en nombre de la compañía me complazco por esta designación.

Atentamente,


Fredy Michael Segovia Ribadeneira
Gerente General

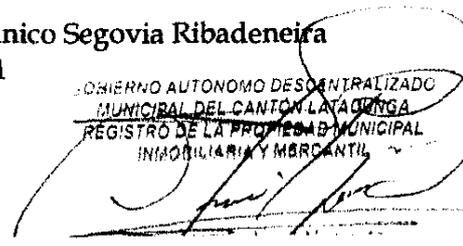


Agradezco y acepto la designación de Presidente de la compañía "SARITESAM CIA. LTDA"

Latacunga, 23 de Mayo del 2019.


Augusto Germánico Segovia Ribadeneira
CC: 050165272-1

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN LATACUNGA
REGISTRO DE LA PROPIEDAD MUNICIPAL
INMOBILIARIA Y MERCANTIL



CERTIFICO: Que en esta fecha se ha inscrito el título que antecede, en el REGISTRO: 766 a fojas 384 bajo la partida No. 384
Latacunga, a 24 de mayo del 2019
REGISTRADOR

24.10.2019 701782

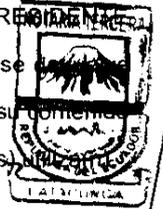
Factura: 001-005-000030817

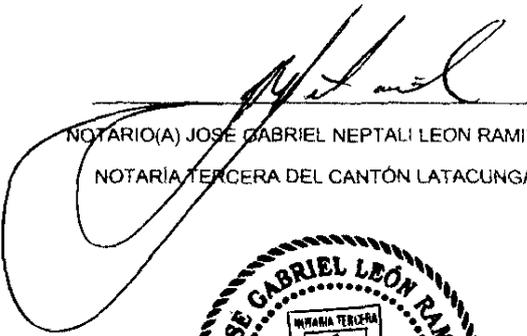


20190501003C02480

FIEL COPIA DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL N° 20190501003C02480

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL Y PRESIDENTE DE SARITESAM CIA. LTDA. y que me fue exhibido en 2 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se conservó el(los) documento(s) en 2 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) exhibió(n).
LATACUNGA, a 6 DE SEPTIEMBRE DEL 2019, (12:57).




NOTARIO(A) JOSE GABRIEL NEPTALI LEON RAMIREZ
NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN LATACUNGA

